

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RESOLUCIÓN No. **0230**

(05 MAR 2024)

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en un cargo de libre nombramiento y remoción”

LA MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que, una vez verificados los requisitos, se estableció que el señor **HENRY GUILLERMO ACOSTA PÉREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 11.445.641, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor, Código 1020, Grado 13, del Despacho del Viceministerio de Políticas y Normalización Ambiental, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter ordinario al señor **HENRY GUILLERMO ACOSTA PÉREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 11.445.641, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor, Código 1020, Grado 13, del Despacho del Viceministerio de Políticas y Normalización Ambiental de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Artículo 2. Comunicar la presente resolución por el Grupo de Talento Humano al señor **HENRY GUILLERMO ACOSTA PÉREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 11.445.641.



“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en un cargo de libre nombramiento y remoción”

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 05 MAR 2024

MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ
Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Revisó: Diana Marcela Albarracín Núñez – Coordinadora Grupo de talento Humano
Aprobó: Ramón Eduardo Villamizar Maldonado – Secretario General